



“COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES”

ACTA DEL VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - .

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas del día veintiuno de enero del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones de la Comisión, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, con el objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada para esta fecha, registrándose la asistencia de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados; DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ, Presidenta; JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ, integrante; NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, integrante; y ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, integrante; Por lo que en este acto la Diputada Presidenta declara que existe quórum Legal, para llevar a cabo la presente reunión.-----

Abierta la Sesión, la Diputada Presidenta Instruye al Secretario Técnico a que se lea el orden del día, el cual se da lectura y transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA, 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM; 2.- INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN; 3.-ASUNTO ÚNICO A TRATAR: COMPARECENCIA DEL CIUDADANO JAIME ALLIER CAMPUZANO, QUIEN SI ES SU DESEO, PODRÁ AMPLIAR SU INFORMACIÓN RESPECTO DE “LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO PARA ADICIONAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A FIN DE QUE SE REGULE LA PROTECCIÓN, ACCESO Y DIFUSIÓN DE LA GUELAGUETZA, COMO EXPRESIÓN CULTURAL INTANGIBLE DE LOS PUEBLOS OAXAQUEÑOS”; 4.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO.** Por lo que en este acto y una vez que se conoce el orden del día, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente en cita, el mismo. En atención a que ninguno de los ciudadanos Diputados hacen el uso de la palabra, en votación económica la Diputada Presidenta, pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén en la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las ciudadanas Diputados y los ciudadanos Diputados presentes levantan la mano en señal de aprobación). Por lo que se aprueba el orden del día. De acuerdo a lo



“COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES”

anterior y agotados los puntos uno y dos, la Ciudadana Diputada Presidenta de la Comisión, solicita a los presentes ponerse de pie y hecho lo anterior **DECLARA QUE SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE HOY VEINTIUNO DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, ABIERTA LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN.**-----

Enseguida y en el desahogo del punto tres relativo, al punto único a tratar **COMPARECENCIA DEL CIUDADANO JAIME ALLIER CAMPUZANO, QUIEN SI ES SU DESEO, PODRÁ AMPLIAR SU INFORMACIÓN RESPECTO DE “LA INICIATIVA QUE CONTIENE PROYECTO PARA ADICIONAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 12 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A FIN DE QUE SE REGULE LA PROTECCIÓN, ACCESO Y DIFUSIÓN DE LA GUELAGUETZA, COMO EXPRESIÓN CULTURAL INTANGIBLE DE LOS PUEBLOS OAXAQUEÑOS”,** por lo que en uso de la palabra la Diputada Presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales, en este acto en uso de la palabra le da la cordial bienvenida al Doctor en Derecho JAIME ALLIER CAMPUZANO, a quién le invita tome su lugar en la mesa de trabajo que se ha preparado y para efectos de que sí es su deseo explique o amplie su información respecto de su iniciativa, por lo que una vez que el compareciente hace el uso de la voz dijo: la *Guelaguetza* como expresión cultural intangible de los pueblos de Oaxaca, la *Guelaguetza* es la máxima fiesta de expresión multicultural de los pueblos de Oaxaca, ya que representa un símbolo que honra a nuestro Estado ante el mundo y es la base del desarrollo turístico que alienta la reactivación económica de esta entidad federativa, es la festividad tradicional más importante del Estado de Oaxaca, en la que se reúnen sus ocho regiones, como son: la Costa, la Cañada, Tuxtepec, Mixteca, Sierra sur, Sierra Norte, Valles Centrales e Istmo, en el Cerro del Fortín, ubicado en la capital del Estado, el tercer y cuarto lunes del mes de julio de cada año, en el evento étnico- dancístico más colorido dentro de todo el país. Por esa razón también se le conoce a esta fiesta como los “Lunes del Cerro”, la cual es dedicada a la diosa del maíz Centeotl. El término *Guelaguetza* deriva del vocablo zapoteca “Guendalezaa” que significa “ofrenda, presente, cumplimiento” porque a partir de la colonia, se acostumbraba que los ricos hacendados españoles recibieran de los indios que les cultivaban sus tierras, el presente de las primicias cosechadas en los campos, a las cuales llamaban con aquel término. Asimismo, en los pueblos de Oaxaca, se conoce como *Guelaguetza* a una tradición antiquísima en la cual, cuando se invita a las amistades para asistir a una fiesta,



“COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES”

casamiento, bautizo, mayordomía o incluso defunción, los invitados se presentan, pero no con las manos vacías, pues siempre llevan su cooperación o Guelaguetza; que puede ser comida, bebida, o dinero en efectivo, más esta cooperación no se tomó como regalo, pues quién la recibe lo apunta en la libreta para saber con qué colabora cada persona, de tal forma que cuando otra persona del pueblo celebra algún acontecimiento similar, los invitados llevan lo mismo que han recibido en otras ocasiones de esa persona; Patrimonio Tangible que está constituido por objetos que tienen sustancia física y pueden ser conservados y restaurados por algún tipo de intervención; son aquellas manifestaciones sustentadas por elementos materiales productos de la arquitectura, el urbanismo, la arqueología, la artesanía, entre otros. Dicho patrimonio se subdivide en: bienes muebles: son los productos materiales de la cultura, susceptibles de ser trasladados de un lugar a otro. Es decir, todos los bienes materiales móviles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza que tienen un valor arqueológico, histórico, artístico, científico y/o étnico. Ejemplo de ello son: pinturas, esculturas, libros, maquinaria, equipo de laboratorio, objetos domésticos, objetos de trabajo y objetos rituales, entre otros. Bienes inmuebles: son bienes amovibles que son expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y por lo tanto tiene un valor arqueológico, histórico, artístico, científico y/o étnico. Ejemplo de ello son: un acueducto, un molino, una catedral, un sitio arqueológico, un edificio industrial, el centro histórico de una ciudad, entre otros. El patrimonio intangible puede ser definido como el conjunto de elementos sin sustancia física, o formas de conductas que procede de una cultura tradicional, popular o indígena, y el cual se transmite oralmente o mediante gestos y se modifica con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva. Son las manifestaciones no materiales que emanan de una cultura en forma de: Saberes (conocimientos y modos de hacer enraizados en la vida cotidiana de las comunidades). Celebraciones (rituales, festividades, prácticas de la vida social). Formas de expresión (manifestaciones literarias musicales, plásticas escénicas, lúdicas, entre otras) y lugares (mercados, ferias, santuarios, plazas y demás espacios donde tienen lugar prácticas culturales). Indiscutiblemente la Guelaguetza, por ser una festividad tradicional llena de rituales, danza y folklore, constituye un bien cultural intangible. Así mismo manifiesta que ante esta Soberanía también ya presentó un proyecto de ley reglamentaria de lo expuesto en su propuesta, por lo que pide el promovente



“COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES”

Que se tome en consideración todo lo expuesto en la presente iniciativa, para darle seguridad jurídica a la máxima fiesta multicultural del pueblo de Oaxaca, que es todo lo que tiene que manifestar. -----
Continuando con el desarrollo de la presente reunión los integrantes de la comisión manifiestan uno en pos de otros, que con absoluta seriedad estudiaran la iniciativa presentada, para que en su oportunidad se emita el dictamen correspondiente en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de pueblo de Oaxaca; agotados los puntos anteriores del orden del día, llegamos al punto cuatro, por lo que la Ciudadana Presidenta de la Comisión, manifiesta que a estas que son las doce horas del presente día de su inicio, se levanta la reunión de trabajo. DAMOS FE. -----.


DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ
DIPUTADA PRESIDENTA


JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
DIPUTADO INTEGRANTE


NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
DIPUTADO INTEGRANTE


ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ
DIPUTADA INTEGRANTE